

VISTO:

Que mediante expediente 0030377/2016 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de prórroga de extensión de regularidades de las asignaturas: Intervención preprofesional; Seminario de sistematización y redacción de tesina; Seminario orientador de la temática de la intervención preprofesional, cursada por la estudiante Pereyra Julia Amelia (DNI 34.354.656)

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante fundamenta su pedido por razones de salud.

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza.

El debate producido en el seno de este H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Conceder hasta marzo del Ciclo Lectivo 2017 prórroga de extensión de regularidades de las asignaturas: Intervención preprofesional; Seminario de sistematización y redacción de tesina; Seminario orientador de la temática de la intervención preprofesional, a la estudiante Pereyra Julia Amelia (DNI 34.354.656).

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Notificar. Comunicar y publicar en Digesto Electrónico UNC. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. ROSSANA CROSETTO
SECRETARIA ACADEMICA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

90

RESOLUCION:

/M.S.